



Bando

Manuel Maria de Albuern Caballero de  
Justicia de la orden de San Juan, de la Cruz y Plaza de San  
Fermengildo, y de otras por acciones de Guerra Brig.  
de Jefe de los Ejercitos Nacionales, y Com. Trab. de  
esta Provincia C. & C.

Puesto de acuerdo con las demas Autoridades  
superiores de esta Provincia, y en virtud  
de P.º orden del. del actual proveyo que de  
dos a tres de la tarde de este mismo dia de  
la fecha se hara la entrega del armamen-  
to de Jefe y Caballeria, de las municiones,  
cañanas, Cartucheras, Cajas de Guerra, y demas  
efectos militares pertenecientes a dicha  
Milicia en el Cuartel de la misma, y  
a la persona alli comisionada, en la  
inteligencia que el que se otorgare a con-  
travenir a esta orden sera juzgado militar-  
mente y sin admitir excusa alguna, a  
lo q. los J.ºs. Alcaldes daran publicar  
este bando inmediatamente, y tomaran las  
disposiciones convenientes al efecto, estando  
yo decidido a exigir la responsabilidad a quien  
correspondida por la ocultacion delo q. se in-  
tente sustraer del Camp.º de esta orden: lo  
que se fijara despues de publicado, para q.  
ninguno tenga motivo de alegar incon-  
veniencia, pues repetto q. no estoy en el ex-  
ceso de admitir excusa alguna. Noted.º de  
Febrero de 1844.

Manuel de Albuern